



COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2020.

Señor Secretario de Asuntos Institucionales del
Colegio de Magistrados y Funcionarios de Río Negro,
Doctor Iván Sosa Lukman

Me dirijo a Ud. como
Presidente de la **Junta Electoral del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Río Negro** a efectos de solicitarle que, por medio de quien corresponda, se proceda a:

- 1) Publicar en la página web del Colegio el Acta 03/2020 del 01/10/2020 firmada digitalmente, por la cual se declaran abstractas las impugnaciones formuladas contra el padrón provisorio.
- 2) Publicar en la página web del Colegio el Acta 04/2020 del 13/10/2020 firmada digitalmente, por la cual -entre otras cosas- se aprueba la Lista Encuentro oficializada con el número de inscripción "01" (única presentada) y se declara innecesario el comicio.
- 3) Publicar en la página web del Colegio el presente oficio.
- 4) Incluir en el orden del día de la Asamblea respectiva la proclamación de las nuevas autoridades, resultantes de la única lista presentada, oficializada y aprobada (artículo 46 -último párrafo- del Estatuto, y 34 del Reglamento de Elecciones 2020).

Atentamente.